

RESOLUCIÓN No.

000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I. IDENTIFICACION			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código 3124	Grado 10		10
Carácter del Empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión		
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar soporte técnico en materia de regulación sanitaria y fitosanitaria para el cumplimiento de la normatividad y los compromisos adquiridos por el país ante organismos multilaterales y para la socialización de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF por parte del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar y socializar las medidas emitidas por el Instituto a otros países, para dar cumplimiento a acuerdos y compromisos bilaterales en los cuales participa el Instituto, según las disposiciones legales nacionales e internacionales vigentes. 2. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes, según los requerimientos e instrucciones recibidas. 3. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de la dependencia, conforme a las instrucciones recibidas; y alimentar las bases de datos, de conformidad con los procedimientos aplicables. 4. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de la dependencia, según los planes y procedimientos de la dependencia y del Instituto. 5. Brindar apoyo logístico, administrativo y operativo para la ejecución de eventos de la dependencia, de conformidad con las instrucciones recibidas y los protocolos aplicables. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Protocolos de servicio al usuario 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de gestión 6. Normatividad nacional, internacional y supranacional sobre regulación sanitaria y fitosanitaria 7. Comercio Internacional 			

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización	1. Aprendizaje continuo 2. Experticia Técnica 3. Trabajo en equipo y colaboración. 4. Creatividad e innovación	
VI. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Economía, Agronomía.	1. Título de formación técnica profesional en: Administración Agropecuaria, Comercio Exterior o Gestión Agropecuaria o	
	2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Administración Agropecuaria, Comercio Exterior o Gestión Agropecuaria.	2.Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo
VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Economía, Agronomía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración Agropecuaria, Comercio Exterior o Gestión Agropecuaria o	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Administración Agropecuaria, Comercio Exterior o Gestión Agropecuaria. CAP TECNICO del Sena con intensidad superior a 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o Profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	

RESOLUCIÓN No.

000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I. IDENTIFICACION			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código 3124	Grado 10		10
Carácter del Empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión		
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar soporte técnico en la ejecución de las actividades de la dependencia para promover el control de todas las operaciones financieras del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la presentación oportuna de esta información de acuerdo con las normas legales vigentes.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 3. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 4. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. 5. Consolidar información sobre la operación de la dependencia, de conformidad con las instrucciones recibidas y los procedimientos aplicables. 6. Desarrollar actividades de apoyo logístico, de conformidad con las necesidades de la dependencia y las instrucciones recibidas. 7. Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, de conformidad con los procedimientos aplicables. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Ley General de Presupuesto 3. Administración Pública 4. Derecho Público 5. Contratación Administrativa 			

RESOLUCIÓN No.

000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

6. Contratación Pública
7. Finanzas públicas
8. Sistemas de gestión
9. Gestión documental
10. Ofimática

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

1. Orientación a resultados
2. Orientación al usuario y al ciudadano
3. Transparencia
4. Compromiso con la organización

POR NIVEL JERARQUICO

1. Aprendizaje continuo
2. Experticia Técnica
3. Trabajo en equipo y colaboración.
4. Creatividad e innovación

VI. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Contaduría Pública, Administración, Economía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de formación técnica profesional en: Contabilidad, Finanzas y Sistemas Contables, Contabilidad y Finanzas o Gestión Contable y Financiera o 2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Contaduría Pública, Finanzas Públicas, Administración Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Finanzas y Sistemas Contables, Contabilidad y Finanzas o Gestión Contable y Financiera. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Contaduría Pública, Administración, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Contabilidad, Finanzas y Sistemas Contables, Contabilidad y Finanzas o Gestión Contable y Financiera o	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Contaduría Pública, Finanzas Públicas, Administración Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Finanzas y Sistemas Contables, Contabilidad y Finanzas o Gestión Contable y Financiera. CAP TECNICO del Sena con intensidad superior a 2.000 horas que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o Profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I. IDENTIFICACION			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código 3124	Grado 10		10
Carácter del Empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión		
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACENES			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la administración de los bienes de la Entidad en el ámbito nacional de conformidad con la normatividad, los procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la recepción y verificación de los bienes que ingresan al Instituto, de conformidad con los contratos y facturas respectivas. 2. Alistar pedidos según solicitudes recibidas y procedimientos aplicables. 3. Realizar inventarios de bienes devolutivos según listados de existencias y los procedimientos aplicables. 4. Organizar la bodega según las necesidades y los procedimientos aplicables. 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Política del Sector Agropecuario 3. Normatividad relacionada con Almacén 4. Ofimática 5. Manejo de Inventarios 6. Protocolos de servicio al usuario 			
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		POR NIVEL JERARQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Experticia Técnica 3. Trabajo en equipo y colaboración. 4. Creatividad e innovación 	

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VI. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Economía, Ingeniería Industrial.	1. Título de formación Técnica profesional en: Administración de Empresas, Procesos de Almacenamiento, Operación de Almacenes y Transporte u Operación de Almacenes y Bodegas o	
	2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Procesos de Almacenamiento, Operación de Almacenes y Transporte u Operación de Almacenes y Bodegas.	2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Economía, Ingeniería Industrial.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración de Empresas, Procesos de Almacenamiento, Operación de Almacenes y Transporte u Operación de Almacenes y Bodegas o	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en: Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Procesos de Almacenamiento, Operación de Almacenes y Transporte u Operación de Almacenes y Bodegas. CAP TECNICO del Sena con intensidad superior a 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o Profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I. IDENTIFICACION			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código 3124	Grado 10		10
Carácter del Empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión		
GERENCIA SECCIONAL AREA ADMINISTRATIVA			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en los trámites administrativos de la Gerencia Seccional de conformidad con la normatividad, los procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 2. Consolidar la información correspondiente a las necesidades de operación de la dependencia para la gestión de los recursos de acuerdo a los procedimientos institucionales e instrucciones recibidas. 3. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 4. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. 5. Controlar la documentación y material empleado durante los procesos técnicos y administrativos de la dependencia, según normatividad y procedimientos aplicables. 6. Apoyar logística y operativamente la gestión de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Sistemas de gestión 3. Normatividad sanitaria del ámbito nacional e internacional 4. Convenios y tratados internacionales 5. Comercio Internacional 6. Gestión documental 7. Protocolos de servicio al usuario 8. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización	1. Aprendizaje continuo 2. Experticia Técnica 3. Trabajo en equipo y colaboración. 4. Creatividad e innovación	
VI. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración y Finanzas o Contabilidad y Finanzas o	
	2. Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración Financiera, Contabilidad y Finanzas, Administración o Administración Financiera.	2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración y Finanzas o Contabilidad y Finanzas o	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración Financiera, Contabilidad y Finanzas, Administración o Administración Financiera. CAP TECNICO del Sena con intensidad superior a 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o Profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I. IDENTIFICACION			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código 3124	Grado 10		10
Carácter del Empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión		
GERENCIA SECCIONAL AREA AGROPECUARIA			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección Agropecuaria y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 2. Apoyar las actividades de campo relacionadas con las funciones de verificación y control de los mecanismos para la certificación en buenas prácticas agropecuarias e incentivos y su implementación en la cadena productiva, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables. 3. Participar en el diseño de programas y sistemas de trazabilidad en la producción, para la implementación de los mismos, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables. 4. Colaborar en la organización y análisis de la información regional, relacionada con el comportamiento de las enfermedades, sus condiciones y tendencias, para la generación de recomendaciones sobre su prevención, control y erradicación de conformidad con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 5. Mantener estadísticas del estado de salud de la población agropecuaria, estructura poblacional, indicadores de producción y de infraestructura básica para generar acciones técnico-administrativas, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales. 6. Participar en el diseño e implementación de estrategias de seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico de las enfermedades en el ámbito regional, para la prevención, control y erradicación, según procedimientos institucionales. 7. Procesar y analizar mediante el sistema de información y vigilancia existente, los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de enfermedades agropecuarias en el ámbito regional, para la prevención de emergencias e implementación de acciones, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 8. Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, de conformidad con los procedimientos aplicables. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
2. Sistemas de gestión
3. Gestión documental
4. Normatividad sanitaria del ámbito nacional e internacional
5. Convenios y tratados internacionales
6. Comercio Internacional
7. Protocolos de servicio al usuario
8. Ofimática

V. COMPETENCIA SCOMPORTAMENTALES

COMUNES

1. Orientación a resultados
2. Orientación al usuario y al ciudadano
3. Transparencia
4. Compromiso con la organización

POR NIVEL JERARQUICO

1. Aprendizaje continuo
2. Experticia Técnica
3. Trabajo en equipo y colaboración.
4. Creatividad e innovación

VI. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Administración, Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Agronómica, Agronomía, Medicina Agronómica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal o 4. Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal. 	2.Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Administración, Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Agronómica.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal o	1. Doce (12) de meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal. CAP TECNICO del Sena con intensidad superior a 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o Profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	